



RESOLUCIÓN CS N° 350/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 NOV 2003

Expediente N° 2.524/97 - Ref. 03/98.-

VISTO el inc. b) del Artículo 37 del Estatuto de la Obra Social de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, que contempla que el Consejo Directivo de la misma se integra también con un (1) representante titular y uno (1) suplente del personal docente designados por el Consejo Superior de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 252/01, procedió a la designación de los representantes por el citado Estamento por el período de tres (3) años y dos (2) años para el representante titular y suplente respectivamente.

Que ante la finalización de la designación del representante suplente (Cr. Ricardo M. HEGAB), corresponde proceder a la designación de un nuevo representante de este Cuerpo, por un período de tres (3) años.

Que en este sentido, se mocionó el nombre de la docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, María del C. ZIMMER SARMIENTO que tuvo aceptación por parte de los miembros del Consejo Superior.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

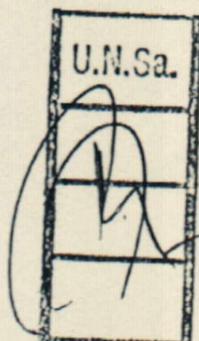
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18ª Sesión Ordinaria del 13 de noviembre de 2003)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como representante suplente del CONSEJO SUPERIOR para integrar el CONSEJO DIRECTIVO DE LA OBRA SOCIAL de esta Universidad, a la siguiente profesional:

- ZIMMER SARMIENTO, María del Carmen - D.N.I. N° 16.000.390 (docente de la Facultad Cs. de la Salud) - Período de tres (3) años, a partir del 17/11/03.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Obra Social, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Secretarías, Direcciones Generales y docente designada. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR